



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061559/2013, por el cual la Escuela de GEOLOGÍA solicita que alumnos participen en la Campaña en la Antártida, durante los meses de Enero y Febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que existe un convenio vigente entre la Dirección Nacional Antártico y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Sr. Matías BARRIONUEVO y la Srta. Paula VIGNONI son alumnos de la Carrera de GEOLOGÍA;

Lo informado por la Secretaría Académica Geología a fs. 08 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia a los alumnos Sr. Matías BARRIONUEVO y la Srta. Paula VIGNONI son alumnos regulares de la Carrera de GEOLOGÍA, a los fines de participar de la Campaña Antártica, durante los meses de Enero y Febrero de 2014.

Art. 2º).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio de los estudiantes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Geología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 948 - H.C.D. - 2013.

